



EXP-UNC:0020710/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 4 de mayo de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Adela Coria del Departamento de Educación a Distancia, por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las reuniones de la Comisión Asesora de Psicología y Ciencia de la Educación para informes y Promociones de CONICET, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Coria posee un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Adela Coria (Legajo N° 25180) a participar de las siguientes reuniones en la Comisión de Psicología y Ciencias de la Educación del CONICET, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenando de la Ord. 1/91)

- 1ra. Reunión del 29 al 30 de abril de 2015
- 2da. Reunión del 28 al 29 de mayo de 2015
- 3ra. Reunión del 25 al 26 de junio de 2015
- 4ta. Reunión del 30 al 31 de julio de 2015
- 5ta. Reunión del 27 al 28 de agosto de 2015
- 6ta. Reunión del 24 al 25 de setiembre de 2015

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 375/2015

mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL BENEDETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas